



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC - 38

VISTO:

La necesidad de sostener las acciones de la Fotogalería Tomás Barceló Cuesta que depende de la Secretaría de Extensión de la FCC, con motivo de la conmemoración de los 50 años de Comunicación en la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO

La necesidad de afrontar la impresión de la muestra final de fotografías del curso de extensión "Capturar la mirada. Mirar para reconocer: Taller de fotografía para personas con y sin discapacidad" de la Secretaría de Extensión de Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario realizar impresiones de imágenes para una muestra de fotoperiodismo.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de: Fuente 16-Fondos en Dependencia-.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de la suma total de pesos doce mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$12,240.-) a la empresa Gozzo de Gigantografías S.A., CUIT 30-71111306-8 correspondiente a factura B N° 0003-00000876 de fecha 24/11/2022.

ARTÍCULO 2: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de: Fuente 16- Fondos en Dependencia-.

ARTÍCULO 3: Protocolícese y comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera, a Tesorería y Caja de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

